



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 4 de septiembre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las Especialidades de Anatomía Patológica, Cirugía Oral y Maxilofacial, Cirugía Pediátrica, Cirugía Torácica, Endocrinología y Nutrición, Nefrología, Neurocirugía, Oncología Médica, Oncología Radioterápica, Radiofísica Hospitalaria y Reumatología del proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, Categoría de Facultativos Especialistas de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2013061501)

De conformidad con lo dispuesto en la base décima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Facultativo/a Especialista de Área, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación definitiva de aprobados en las especialidades anteriormente citadas, según relación adjunta a la presente resolución.

La relación definitiva de aprobados, podrá asimismo consultarse en la dirección de internet: <http://convocatoriasses.gobex.es>

Segundo. De acuerdo con lo previsto en la base undécima, los aspirantes que hayan superado las pruebas selectivas y que, en función de la puntuación obtenida, se encuentren dentro del número total de las plazas ofertadas en su especialidad, deberán presentar ante la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, y por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria.

- a) Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte. Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar en este proceso selectivo según lo establecido en la base 2.1.a), deberán presentar fotocopia compulsada del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste, de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.



- b) Fotocopia debidamente compulsada de la titulación académica exigida en la base 2.1.c) de la convocatoria, o certificación académica que acredite tener cursados y aprobados los estudios completos correspondientes, así como abonados los derechos para la expedición de aquél título. Aquellos aspirantes que aleguen titulaciones homologadas o equivalentes a las exigidas, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca la homologación o equivalencia o, en su caso, aportar certificación expedida en tal sentido por el órgano competente del Ministerio de Educación o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello. En el caso de ciudadanos de otros Estados, deberán aportar credencial que acredite la homologación de su título en el Estado español.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado del servicio mediante expediente disciplinario de cualquier Servicio de Salud o Administración Pública, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas, y de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en un Estado miembro el acceso a la función pública para los aspirantes que no posean la nacionalidad española, según en el modelo que figura en el Anexo VII de la convocatoria.
- d) Declaración jurada o promesa de no poseer, en la fecha establecida en la base 2.1.h), la condición de personal estatuario fijo de la misma categoría y especialidad a la que accede.
- e) Certificado médico acreditativo de poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del nombramiento. Este certificado deberá expedirse por el facultativo del Sistema Nacional de Salud que corresponda al interesado y en modelo oficial.

Ante la imposibilidad debidamente justificada de presentar alguno de los documentos señalados anteriormente, se podrá acreditar, que se reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria, mediante cualquier medio de prueba admitido en derecho.

Tercero. Quienes, estando obligados a hacerlo según lo establecido anteriormente, no presenten la documentación acreditativa, perderán, salvo caso de fuerza mayor, el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 4 de septiembre de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

ANATOMÍA PATOLOGÍCA						
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	25682095L	MARTINEZ QUINTANA, EVA MARIA	92,667	16,170	108,837	
2	75552017F	DIAZ DELGADO, MARIO	85,333	12,600	97,933	
3	48809982A	ANTUNEZ INFANTE, ALEJANDRO	84,000	13,200	97,200	
4	45289580G	BENGUIQUI BENADIVA, JACOB-MEIR	81,333	11,770	93,103	
5	8785390B	RINALDI CATALA, TERESA	69,333	22,150	91,483	
6	9351178E	TURIEL GARCIA, MARIA CARMEN	76,667	13,750	90,417	
7	76030555F	PEREZ HOLGADO, MARIA VICTORIA	80,667	8,770	89,437	
8	36150004F	DURAN ALVAREZ, MARCELA ADRIANA	73,333	13,400	86,733	
9	25697114L	OLALLA GALLARDO, JOSE MARIA	76,000	6,710	82,710	
10	34767049L	CANO GOMEZ, GUILLERMA	68,000	13,800	81,800	
11	24266097Q	HERNANDEZ AMATE, ALICIA	68,667	12,600	81,267	
12	47365482H	POMBO OTERO, JORGE FRANCISCO	67,333	0,000	67,333	
13	30945469G	VIDAL JIMENEZ, ALFREDO	58,000	3,640	61,640	
14	34627777N	ALVAREZ RODRIGUEZ, ROBERTO	60,000	0,000	60,000	
15	2900496N	MURUBE JIMENEZ, ADRIAN	56,000	0,000	56,000	

CIRUGÍA ORAL Y MAXILOFACIAL						
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	50115059Z	GONZALEZ GARCIA, RAUL	94,000	13,800	107,800	
2	33988087K	MANZANO SOLO DE ZALDIVAR, DAMIAN	82,000	13,850	95,850	

CIRUGÍA PEDIÁTRICA						
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	8841748L	TORRES AGUIRRE, ANA MARIA	84,000	14,970	98,970	
2	71649865N	GOMEZ FARPON, ANGELA	54,000	0,000	54,000	

CIRUGÍA TORÁCICA						
RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	2655806L	RISCO ROJAS, ROBERTO	98,000	8,760	106,760	

ENDOCRINOLGÍA Y NUTRICIÓN RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	44775588Q	HERNANDEZ LAVADO, RAFAEL	76,000	17,550	93,550	
2	30204923N	CABANILLAS LOPEZ, MARIA DE LA O	78,000	12,750	90,750	
3	11964303W	TEMPRANO FERRERAS, JOSE LUIS	72,667	15,600	88,267	
4	32755207X	LORENZO CARRERO, JAIME MIGUEL	66,667	15,685	82,352	
5	52568075B	GOMEZ ALFONSO, FRANCISCO JAVIER	68,667	11,200	79,867	
6	25178391S	PEREZ NARANJO, SUSANA	67,333	10,800	78,133	
7	77329395Z	TENORIO JIMENEZ, CARMEN	66,667	10,030	76,697	
8	53266895E	GUZMAN CARMONA, CARLOS	68,000	7,350	75,350	
9	76117786E	CAMPOS LOBATO, LORENA VICTORIA	68,667	6,000	74,667	
10	76930470R	SILVA FERNANDEZ, JULIA	64,667	0,000	64,667	
11	52979126Y	ROSADO SIERRA, JOSE ANTONIO	56,667	5,300	61,967	
12	74651517A	AVILES PEREZ, MARIA DOLORES	52,000	9,500	61,500	
13	4179062P	QUIROGA LOPEZ, IVAN	59,333	0,000	59,333	

NEFROLOGÍA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	50073282M	RUIZ-CALERO CENDRERO, ROSA MARIA	86,667	24,800	111,467	
2	28968212B	GALLEGO DOMINGUEZ, MARIA SANDRA	82,667	11,900	94,567	
3	80065146F	MARTIN HIDALGO-BARQUERO, MARIA VICTORIA	74,000	13,390	87,390	
4	8859788G	CANCHO CASTELLANO, BARBARA	64,667	19,700	84,367	
5	76111950M	BARROSO HERNANDEZ, SERGIO	70,667	13,400	84,067	
6	9203124L	HERNANDEZ GALLEGO, ROMAN	69,333	13,600	82,933	
7	34772211Y	CEREZO ARIAS, ISIS	67,333	10,800	78,133	
8	76261598S	MARIN ALVAREZ, JESUS PEDRO	67,333	7,280	74,613	
9	80063752Q	GONZALEZ CASTILLO, PETRA MARIA	60,000	10,700	70,700	
10	8862775R	ROMERO CANCHO, BALDOMERO	58,667	7,920	66,587	
11	8831822Y	FERNANDEZ SANCHEZ, NOEMI	57,333	8,300	65,633	
12	9203119Z	SUAREZ SANTISTEBAN, MIGUEL ANGEL	56,000	7,795	63,795	
13	70878188P	GARCIA-BERNALT FUNES, MARIA VANESA	52,667	10,600	63,267	
14	9198840J	MACIAS GALAN, ROSA MARIA	54,667	8,120	62,787	
15	9202736E	RUIZ JIMENEZ, ANA BELEN	50,667	11,440	62,107	
16	7973166D	FRAILE GOMEZ, PILAR	60,000	0,000	60,000	
17	80077455B	VILLA RINCON, JUAN	52,667	7,000	59,667	
18	9188618A	GARCIA VINUESA CALVO, ELENA	50,000	8,360	58,360	
19	28945676S	GUTIERREZ SOLIS, ELENA	52,667	0,000	52,667	

NEUROCIRUGÍA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	80072457G	BERNAL GARCIA, LUIS MIGUEL	87,333	15,200	102,533	
2	5272966D	ORTEGA MARTINEZ, MARTA	85,333	16,410	101,743	
3	24365657D	DUART CLEMENTE, JAVIER MELCHOR	69,333	15,750	85,083	
4	13790104V	FERNANDEZ VALLEJO, BEGOÑA	51,333	15,460	66,793	

ONCOLOGÍA MÉDICA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	3120649D	JARAQUEMADA PELAEZ, MARIA TERESA	98,000	10,250	108,250	
2	76027617J	ALONSO CALDERON, RUBEN	90,000	8,470	98,470	
3	76030876Y	LENO NUÑEZ, RUBEN	86,000	6,360	92,360	
4	24279952W	MORENO MARTIN, SANDRA	92,000	0,000	92,000	
5	47350356A	GOMEZ-ULLA ASTRAY, JACOB0 ALEJANDRO	80,667	10,150	90,817	

ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	48902962V	QUIROS RIVERO, JUAN	91,489	16,800	108,289	
2	80108169C	RIOS KAVADOY, YESIKA DEL PILAR	80,142	20,900	101,042	
3	9185460L	GONZALEZ ACOSTA, PEDRO MARIA	51,773	20,060	71,833	

RADIOFÍSICA HOSPITALARIA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	28946842P	ORDIALES SOLIS, JOSE MANUEL	62,667	14,300	76,967	
2	28946726F	SUERO RODRIGO, MIGUEL ANGEL	61,333	11,800	73,133	
3	52566686W	CARRASCO HERRERA, MARIA AUXILIADORA	60,667	10,100	70,767	
4	9394969K	GONZALEZ SANCHO, JOSE MANUEL	52,000	15,910	67,910	
5	8875018P	MANCHA MATEOS, PEDRO JAVIER	61,333	6,210	67,543	
6	32689488W	MARQUES FRAGUELA, ENRIQUE	56,000	9,770	65,770	
7	46897350M	ALVAREZ LLORENTE, DAVID	56,000	8,330	64,330	

REUMATOLOGÍA RELACIÓN DEFINITIVA DE APROBADOS (TURNO LIBRE)						
Nº	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE	OPOS.	CONC.	TOTAL	
1	28965830K	MORENO GIL, MARIA DEL PUERTO	90,000	11,200	101,200	
2	52253671V	GAMERO RUIZ, FERNANDO BERNABE	88,000	12,680	100,680	
3	76251807E	CARRASCO CUBERO, MARIA CARMEN	90,667	9,150	99,817	
4	53266439A	GALLEGO FLORES, ADELA MARIA	92,000	6,500	98,500	